



Consejo Económico y Social

Distr.
LIMITADA

E/CN.6/1997/L.13
17 de marzo de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA
Y SOCIAL DE LA MUJER
41° período de sesiones
10 a 21 de marzo de 1997
Tema 3 c) del programa

08.02.01/1-7981
Doc. 1/2

SEGUIMIENTO DE LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA
MUJER: PUESTA EN PRÁCTICA DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Y MEDIDAS EN LAS ESFERAS DE ESPECIAL PREOCUPACIÓN

Proyecto de conclusiones convenidas presentado por la
Vicepresidenta de la Comisión, Zakia Amara Bouaziz,
(Túnez) sobre la esfera de especial preocupación:
educación y capacitación de la mujer

1. Todos los agentes - gobiernos, organismos nacionales, regionales e internacionales, donantes bilaterales y multilaterales y organizaciones no gubernamentales - deberían desplegar esfuerzos especiales a fin de reducir la tasa de analfabetismo femenino por lo menos a la mitad de la tasa de 1990, con especial hincapié en las mujeres de zonas rurales, las mujeres migrantes, las refugiadas y las desplazadas internamente, así como las mujeres incapacitadas, de conformidad con la Plataforma de Acción¹.
2. Todos los agentes deberían desplegar esfuerzos especiales para alcanzar los puntos de referencia establecidos en la Plataforma de Acción con respecto al acceso universal a la enseñanza básica y la terminación de la enseñanza primaria por el 80%, por lo menos, de los niños en edad escolar antes del año 2000, superar las diferencias por razones de género en la enseñanza primaria y secundaria antes del año 2005; proporcionar enseñanza primaria universal en todos los países antes del año 2015 y prestar asistencia multilateral y bilateral con carácter prioritario para la consecución de dichos objetivos.
3. Los gobiernos que aún no lo hayan hecho deberían preparar a nivel nacional sus estrategias y planes de acción para la aplicación de la Plataforma de Acción y en ellos deberían indicarse en qué forma las instituciones y organizaciones no gubernamentales competentes coordinarán las medidas encaminadas al logro de los

